



**Secretaría General de
Economía, Empresa y Comercio**

D. Víctor Píriz Maya, Secretario General de Economía, Empresa y Comercio de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura, **CERTIFICA** que:

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los que se establece el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, de forma que las personas puedan realizar sugerencias, mediante Resolución del Secretario General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de 12 de junio de 2025, se acordó la apertura de la fase de consulta previa y presentación de sugerencias por un plazo de 15 días naturales en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la presencia de grandes empresas extremeñas en ferias internacionales y se aprueba la primera convocatoria correspondiente a los ejercicios 2025-2026.

Durante ese periodo de tiempo y una vez concluido el plazo establecido, se certifica que no se han recibido sugerencias en el e-mail habilitado para ello, cuya dirección web es sgeeyc.eetd@juntaex.es, ni por los medios habilitados a tal efecto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Csv:	FDJEXFL9QUGB8BNHK5MTH8BMGQK2SA	Fecha	01/07/2025 13:23:03
Firmado Por	VICTOR PIRIZ MAYA - Secretario Gral Economía Empresa Y Co		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

